

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y
BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Siendo las 13:00 horas del día viernes 07 de junio del 2017, los Miembros del Consejo de Facultad se constituyeron en la Oficina de Coordinación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sito en Sargento Lores N° 446 de la Ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, Departamento de Loreto; a solicitud de la Decana(e) quien convoco a sesión extraordinaria con agenda única a los Miembros del Consejo de Facultad, completados en la última elección, para el día y hora antes señalado, con los siguientes integrantes: Ing. REYNA GLADYS CÁRDENAS Vda. DE REÁTEGUI, Dra., Q.F. LUIS ALBERTO VILCHEZ ALCALÁ, Mgr., Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr., Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr., Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., y Méd. Cirujano CHARLES OCAMPO FALCÓN; Estudiantes: MILAGROS RAQUEL MACEDO GUTIÉRREZ, LUIS ANTONIO ARCE PACAYA, SAID RAFAEL SÁNCHEZ GUERRA (Ausente por Enfermedad).

Acto seguido la Decana(e). REYNA GLADYS CÁRDENAS Vda. DE REÁTEGUI, Dra., quien preside el Consejo de Facultad (Art.125, inc.1) señala que para cumplir con el Estatuto vigente aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, de fecha 24 de mayo del 2017, al no haberse elegido Decano por voto universal en las Elecciones Generales; el Consejo de Facultad es la instancia señalada para encargar a un docente como Decano, de acuerdo a la Segunda disposición complementaria, transitoria, modificatoria, finales y derogatorias que a la letra dice :"*.....A falta de docente principal con requisito para ser electo como Decano, el Consejo de Facultad Encargará a un Docente Principal; en caso que no exista o esté imposibilitado se encargará a un docente que tenga la categoría inferior inmediata. Dicha encargatura será por un (1) año pudiendo ser ratificado por única vez*".

Seguidamente La Decana (e) deja a consideración del Consejo de Facultad para encargar a un docente que reúna los requisitos de acuerdo con el estatuto vigente.

El Méd. Ciruj. Charles Ocampo Falcón pregunta si entre los asistentes al Consejo de Facultad algún miembro reúne los requisitos estipulados en el Estatuto de la UNAP.

Luego la alumna Milagros Macedo Gutiérrez, a propuesta de la Q.F. Brenda Urday Ruíz, da lectura a la segunda disposición complementaria

Q.F. Brenda opina que se realice la elección, y que dicha elección debe estar sujeta a las disposiciones emitidas por SUNEDU.

PROPUESTAS:

El Q.F. LUIS VILCHEZ ALCALÁ, propone encargar la Decanatura de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a la Dra. Maritza Grandez Ruíz, Docente adscrita a la Facultad de Ing. Química, por sus cualidades profesionales.



Consejo de Facultad
Farmacia y Bioquímica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Estudiante Milagros Raquel Macedo Gutiérrez, propone encargar la decanatura de la Facultad de Farmacia y Bioquímica al Dr. ANDRES NUÑEZ ROMÁN, Docente adscrito a la Facultad de Medicina.

La Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay indica que la encargatura debe basarse en el Estatuto, dicha opinión es compartida por la Q.F. BRENDA SORAYA URDAY.

El Estudiante Luis Arce propone postergar la encargatura del Decano.

EL Q.F. Luis Vilchez indica que no debe postergarse dicha encargatura.

Dichas propuestas fueron sometidas a votación, quedando como resultado 05 votos a favor de que se encargue al Decano, 02 abstenciones y 00 votos en contra.

Posteriormente la Q.F. FRIDA SOSA AMAY, propuso que la votación para la encargatura fuera a mano alzada y el Méd. Ciruj. CHARLES OCAMPO FALCÓN propuso que la votación fuera mediante voto secreto, quedando como resultado 04 votos (elección voto secreto) y 03 votos (elección a mano alzado).


Siendo las horas 14:35 p.m. se dio inicio a la votación, de las dos propuestas:

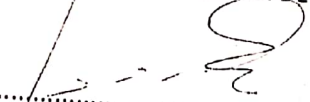
1.-ANDRES O. NUÑEZ ROMÁN: 04 VOTOS VALIDOS

2.-MARITZA GRANDEZ RUÍZ: 03 VOTOS

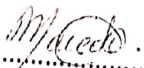
3.-Blanco: 01 VOTO


Siendo las 14:45 p.m. se dio por concluido el acto. Para tal efecto firman los Miembros del Consejo de Facultad- Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.


.....
REYNA GLADYS CÁRDENAS Vda. DE REÁTEGUI.


.....
LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ


.....
CHARLES OCAMPO FALCÓN


.....
MILAGROS RAQUEL MACEDO GUTIÉRREZ (Est.)


.....
LUIS ALBERTO VILCHEZ ALCALÁ,


.....
BRENDA SORAYA URDAY RUIZ


.....
FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY

.....
LUIS ANTONIO ARCE PACAYA (Est.)